



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

493-96

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 11 de Noviembre de 1996
Expediente N^o 12.176/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Angélica María Yurquina, L.U. N^o 14.995 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 14/96 del 05/11/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1^o. Conceder a la alumna Angélica María YURQUINA, L.U. N^o 14.995, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, de la carrera de Enfermería, aprobado por el Comité Asesor (artículo 11^o), por el término de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO